
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE JULIO DE 1795.

Hamburgo 13 de Mayo.

El teatro de la guerra en Alemania durante esta campaña se limitará probablemente á los países que baña el Rhin desde Mulheim hasta Basilea. Ya ha reunido el General Clairfait el ejército del Imperio con el de Austria, juntando baxo sus órdenes entre los rios Necker y Mein las tropas mas escogidas así de infantería como de caballería; y aquel valeroso cuerpo que pasa de 70000 hombres está bien abastecido de todo, y tiene por segundo Xefe al General Beaulieu. El General Wartensleben manda otra porcion de tropas por la derecha de aquellos Generales, y Mr. Alvinzi defenderá el Rhin y todo el pais de Brisgaw. Aunque aseguran que el Feld-Marisca! Clairfait se halla con orden de atravesar dicho rio y acudir al socorro de Luxêmburgo, se duda le quede tiempo de executar esta empresa, pues se sabe que aquella plaza no podrá resistir mas que este mes: su guarnicion se ha disminuido mucho, y los víveres escasean; desde que la bloqueáron los Franceses apénas ha recibido socorros, y el terreno en que se halla situada es muy estéril: de suerte que aunque se hicieron algunas salidas ventajosas, pocos víveres se consiguiéron; y por todo esto se rezela que el hambre la obligue al fin á entregarse.—No parece cierta la muerte del General Bender, sin embargo de quanto se publicó en muchas Gazetas.

Refieren las cartas de Stockolmo ser allí voz pública que habia alguna desavenencia entre aquella Corte y la de Londres; atribuíase á la proteccion que el Gobernador de la isla de S. Bartolomé habia concedido abiertamente á los Franceses en perjuicio de algunos vasallos Británicos.

De Viena escriben haber llegado allí el 2 del corriente Mr. Weigel, Ministro del Emperador en Florencia, que salió

lió de aquella capital sin despedirse del Gran Duque.

Hannóver 8 de Mayo.

S: advierten aquí los mayores preparativos para la continuación de la guerra, y se han formado crecidos almacenes de granos, víveres, heno &c. El cuartel general de las tropas Hannoverianas se halla actualmente en Quackenbruck, y el General Walmoden en Osnabruck.

Han trasitado por este país 16 cañones Prusianos de grueso calibre, con 200 artilleros y 39 carros de municiones; venían de Westfalia, y marchan á Magdeburgo. Otros varios Regimientos de Prusia seguirán sucesivamente el mismo camino.

Hace poco llegó aquí el Príncipe de Mecklemburgo-Strelitz, hermano de la Reyna de Inglaterra, á tomar el mando del cordon de tropas que se forma para defensa de este Electorado.

Maguncia 16 de Mayo.

E 10 de este mes mandó el Gobernador Neu intimar á los Franceses la evacuacion del reducto de Monbach; respondieron que no podían abandonar puesto alguno sin permiso de la Convencion ó de la Junta de Salud, que sobre ello escribirían á Paris, y que entre tanto disminuirían las tropas que lo guarnecen; pero si tarda esta respuesta se atacará el reducto.

Se aumenta considerablemente delante de esta plaza las tropas enemigas con muchos cuerpos que han venido de Colonia, Coblenza y contornos de Luxemburgo.

El General Frances Pichegrú ha dexado el ejército, y en compañía del Representante Cavagnac y del General Kleber se ha puesto en marcha dirigiéndose á Strasburgo, Colmar y Huningen.

De los dos Generales enemigos que quedáron heridos en la accion del 30 del mes último, el uno ha muerto y el otro está acabando.

Francfort 19 de Mayo.

El General Conde de Bellegarde, que tanto sobresalió en la última guerra con los Turcos como en la actual contra los Franceses, ha llegado aquí para tomar el mando de un cuerpo crecido.

Entre Niedersahustein y Ehrenbreitstein se juntará y formará un campamento con 4 esquadrones de caballería, el Regimiento Imperial de Jordis, el de Kaunitz y el de Stuart; este

último llegará el día 21 al parage señalado.

El cuerpo del Príncipe de Conde, campado ahora á las orillas del Rhin, se reforza á no solamente con nuevas reclutas sino tambien con los Regimientos de Berchini, Real-Aleman, Carneville y el de Húsares de Saxonia.

Londres 4 de Junio.

La esquadra del Vice Almirante Cornwallis salió de Portsmouth el 31 de Mayo con rumbo á poniente.

Persiste este Gobierno en su determinacion de continuar la guerra cada vez con mayor energía, persuadido á que con hacer los posibles esfuerzos se logrará una paz mas pronta y ventajosa.

El 27 de Mayo hizo Mr. Wilberforce en la Cámara baxa de este Parlamento un discurso muy extenso dirigido á que se declarase que las actuales circunstancias de la Francia no presentan un obstáculo para que el Gobierno de este pais admita proposiciones de paz, y que importa á la Gran Bretaña hacerla con Francia, con tal que sea sólida y honorífica. Apoyaron su propuesta varios vocales, entre ellos Mr. Fox: otros se opusieron á ella, con especialidad Mr. Wyndham, quien con eloqüencia, muchas razones y gran fundamento manifestó la poca solidéz de quanto alegaba Mr. Wilberforce, y la precision y ventajas de continuar la guerra. Por conclusion se desechó la proposicion de Mr. Wilberforce por 201 votos contra 86. — Al dia siguiente propuso Mr. Pitt, y aprobó la Cámara, garantir el repartimiento ó pago de intereses del empréstito Imperial, así como habia garantido el reembolso del capital.

El 22 pidió Mr. Porter se suplicase al Rey tuviese á bien señalar socorros pecuniarios á los subalternos del ejército, en atencion al excesivo precio de todos los frutos, y á que no se les ha aumentado la paga desde el reynado de Carlos II. Del propio parecer fueron los Generales Tarleton y Smith, como tambien otros miembros; pero Mr. Wyndham expuso que semejante solicitud era inoportuna en tiempo de guerra, en que ya son muy crecidas las contribuciones, y que ademas por la misma causa de haber subido los precios, deberian aumentarse los sueldos de todos los empleos. Despues de dar su dictámen otros vocales, se desaprobó la propuesta por una mayoría de 30 votos.

Los cuerpos de emigrados, que mandan Mrs. Hector, Hervilly y otros Generales Franceses, han recibido orden de transferirse inmediatamente á Guernsey. Ignórase el motivo de esta providencia repentina: bien que se asegura que el ejército Realista del Vendés se ha reforzado hasta 1500 hombres, y que el General Stofflet manda 1500 en Brand, á 6 leguas de S. Maló. Añaden que diariamente se pasan á aquellas tropas 400 ó 500 soldados de la Convencion.

Se ha divulgado aquí la noticia de haber la Corte de Petersburgo declarado guerra á la Prusia.

Tambien se dice que el Cabo de Buena-Esperanza se halla en poder de las fuerzas Británicas; pero lo que por ahora se sabe de cierto, segun avisos traídos por una embarcacion Dinamarquesa recién venida de allí, es que así el ramo militar de aquella posesion Holandesa como el civil están decididos á favor de los intereses de la Inglaterra y en oposicion á los de Francia, cuyo Gobierno miran como insubsistente é indigno de toda confianza.

Expresan avisos recientes de América que los Estados Unidos han hecho un tratado de paz con los Indios de las Seis Naciones; los principales artículos contienen que dichos Estados desisten de toda pretension sobre los países de Oneyga, Onandago y Ceyga, señalándose los límites de modo que se evite en lo sucesivo toda disputa. Igualmente desisten por su parte las Seis Naciones de toda pretension sobre el territorio ocupado por vasallos de los Estados Unidos, y consienten en que estos establezcan una comunicacion entre el fuerte Schuyler y el lago Erie. Podrán los Anglo-Americanos llegar á todas las costas y navegar en todos los rios pertenecientes á dichas naciones; y los Estados Unidos se obligan á pagarlas inmediatamente 100 pesos, y despues 4500 cada año.

Haya 28 de Mayo.

El General Frances Bonneau ha notificado á los Estados de Zelanda que tenia orden de poner aquella provincia en estado de defensa, porque los Ingleses intentaban hacer en ella un desembarco, por esta razon se han aumentado mucho allí las tropas Francesas: pues aunque se ha retirado de Holanda gran parte del ejército Convencional, quedan no obstante 6000 hombres que se restablecen de sus enfermedades y se visten de nuevo.

El Ayuntamiento de Utrech ha publicado una órden para que inmediatamente se ausenten todos los emigrados Franceses, pues de lo contrario serán entregados á los Tribunales militares del exército Frances.

Los Representantes de la Convencion Syeyes y Reubel llegaron aquí el 11, y el mismo dia conferenciaron con 4 Comisarios de los Estados Generales.

La Ciudad de Amsterdam ha anunciado al público que sus rentas se hallan en estado de perfecta seguridad; al mismo tiempo publicó un plan para abrir un empréstito de 5000 flo-rines, á fin de ocurrir con dinero efectivo á las urgencias del dia.

Se asegura que se hallan en Lóndres el Duque de Orleans y Mr. de Calogne.

Ginebra 29 de Mayo.

Siguiendo la Convencion de Paris en la sesion de 20 y 21 sus decretos y providencias sobre el último alboroto, recibia entre tanto aviso de los progresos del tumulto en los barrios de la capital; en el del Observatorio, segun informó el Diputado Marec, se congregaron los sediciosos, y querian que el Secretario de aquella Junta popular firmase su peticion; en el de Montreuil reuniéron muchas fuerzas los insurgentes, cerraron la sala de la Junta patriótica, y prendieron á sus miembros. Añadió Anguis haberse averiguado que los revoltosos habian resuelto permanecer tranquilos durante el dia, y por la noche abrir las cárceles. — Propuso el Representante Roubier se promulgase nuevo decreto de acusacion contra Barrere, Collet y Bi laud. Para que los conjurados tuviesen ménos proporcion de alborotar al pueblo, se decretó que desde luego se rompiesen todas las campanas de los edificios así públicos como particulares, excepto una sola, que será la mayor, y se pondrá en el templo de la Unidad para tocar á rebato, conforme á los decretos anteriores; las demas se convertirán en cañones. Se prohíbe toda señal que sirva para abanderizar al pueblo, excepto únicamente la escarapela nacional; los que usen otro qualquier distintivo serán presos y castigados. — Lariviere, uno de los Representantes nombrados para recorrer y sosegar los barrios, vino á dar cuenta de que por dos veces fué acometido por los amotinados que intentaban tratarle como trataron á Ferrand, pero que le socorriéron los buenos ciudadanos. A las 7 y me-
dia

dia anunció otro Diputado que los habitantes de algunos barrios aparentaban disposiciones á concluir un ajuste, y pidió que para evitar mas derramamiento de sangre se nombrasen 10 vocales de la Convencion que fuesen á tratar con ellos. Decretóse así, y en seguida, como cosa urgente, se mandó declarar á los ciudadanos que rodeaban la Convencion, y á todo Paris, que sin el menor atraso se cuidaria de abastecer al pueblo, y que se habia mandado á la Junta de los 11 presentase el 25 las leyes fundamentales de la Constitucion de 1793. Entró en esto el Diputado Lacroix asegurando que los revoltosos armados manifestaban ya las intenciones mas pacíficas; pero se engañaba: pues habiéndose admitido una diputacion de solas 6 personas que enviaban los sediciosos armados, habló así en nombre de todos uno de ellos: „El pueblo pide pan, pide la Constitucion de 1793, pide la libertad de los patriotas presos desde el 27 de Julio, pide el castigo de los monstruos sedientos de nuestra sangre, y de los que hacen entre los asignados y el dinero una distincion que nos arruina; pide el cumplimiento de la declaracion de los derechos y de la Constitucion. El pueblo, los amigos de la Convencion y los de la humanidad están resueltos á morir en el parage en que ahora se hallan, ántes que renunciar á los principios que en su nombre acabo de declararos. Viva la República, y viva la Convencion si está por estos principios como lo creo.” Fué muy murmurada esta arenga; preguntáron su nombre al orador: „Soy muy conocido, dijo: me llamo Geniez, y me envia aquí el pueblo.” Lo desmintieron desde las tribunas. — Al fin los individuos de la Convencion fatigados con el trabajo y las congojas de esta larga sesion, y habiéndose asegurado que los ánimos estaban mas sosegados, la suspendieron á cosa de las 12 de la noche del 21 para juntarse á las 8 de la mañana del 22. Este dia se decretó dirigir á los 48 barrios de Paris una proclama exhortando á los habitantes á que prendiesen todas las personas que intentasen alterar la tranquilidad pública. Hizose un reglamento imponiendo varias penas, mas ó ménos graves, contra los que sin la debida autoridad toquen ó manden tocar un tambor por las calles; si tocan la generala su castigo será la muerte.

El 23 se tuvo aviso de que algunos barrios permanecian en estado de insurreccion: se desechó la peticion que queria presentar uno de ellos; y se formó un Tribunal militar. Clau-

sel acusó á Cambon y á Thuriot como autores de este alboroto: y pidió que todos los Representantes mandados prender, y que se encuentren entre los insurgentes del arrabal de S. Antonio (que es el mas inquieto) sean desde luego conducidos ante dicho Tribunal. — Entre muchos prisioneros que se hicieron en uno de los barrios sosegados (el qual entregó sus cañones) habia algunos Gensdarmes. Informó luego la Junta de Salud pública haber llegado gran cantidad de víveres á Paris. A las 9 y media de la noche se presentó Anguis en la tribuna, y aseguró á la Convencion que se habia conseguido una victoria completa contra los insurgentes, y que se habian cogido los cañones del arrabal de S. Antonio.

En la sesion del 24 dió cuenta el Tribunal militar de haber sentenciado á muerte á un tal Delorme, comandante de la artillería de uno de los barrios que atacaron á la Convencion, y de que ya se habia executado la sentencia „Quando hombres seducidos (exclamó Clausel) perecen de este modo en el caldoso, ¿permitiremos que quatro grandes delinquentes, autores verdaderos de todas las turbulencias, no tengan mas castigo que el de destierro? Pido se despachen inmediatamente correos á la isla de Oleron con orden para que Barrere y sus cómplices, si no han salido de allí para la Guayana, vuelvan á Paris y sean juzgados por el Tribunal militar. Y como muchos infames de los que asesinaron á nuestro lado á Ferrand han desaparecido, propongo tambien se señale pena de muerte á quantos los oculten.” El mismo Clausel presentó por la noche en nombre de las Juntas gubernativas un decreto que fué aprobado por la Convencion, y mediante el qual se revoca la sentencia de destierro contra Barrere, Collot, Billaud y Vadier: se manda presentar nueva acusacion contra ellos, y que sean conducidos ante el Tribunal criminal del Charente-inferior para que los juzgue. Igualmente manda dicho decreto que el Tribunal del Departamento de Eure y Loyra sentencie á los nombrados Bouchotte, Pache, ex Corregidor de Paris, Andouin su yerno, Aubigny, Marchand, Clemence, Heron y Ascenfratz. — Acusó luego Boursault al General Rossignol como cómplice de Bouchotte, y Fermond al Representante nacional Esnu-Lavale como cómplice de Rossignol. La Convencion mandó prender á uno y otro.

En esta sesion anunció finalmente Isabeau que estaba res-

tablecido el sosiego en todos los barrios, y que con las pesquisas que se hicieron se habian encontrado muchos sediciosos; á proposicion suya se decretó que no se diesen pasaportes sino á las personas que al pedirlo presenten certificaciones de haberse portado bien en los alborotos de los dias 20, 21, 22 y 23.

Turin 3 de Junio.

Miéntas que las tropas Austro-Sardas ocupan las posiciones mas ventajosas, ha mandado el General Devins que se establezca un campo en S. Dalmazzo, segun se hizo en la campaña anterior. Otro campo de 800 hombres se forma en Ceva.— Toda la caballería aliada tiene órden de disponerse para un ataque. Se asegura que tambien se han despachado órdenes para que un cuerpo de tropas recobre quanto ántes el Coll de Monte, y se adelante luego para recuperar el de S. Bernardo.

Madrid 17 de Julio.

Antes de ayer se trasladaron los Reyes nuestros Señores, las Sras. Infantas Doña María Amalia, Doña María Luisa, y Doña María Isabel, el Sr. Infante D. Antonio, y el Sr. Principe de Parma, del Palacio de esta Villa al Real Sitio de S. Ildefonso; y al de S. Lorenzo el Príncipe nuestro Señor, los Señores Infantes D. Carlos, y D. Francisco de Paula Antonio, y la Sra. Infanta Doña María Josepha.

Ayer se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta Doña María Josepha.

El Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Valladolid de Mechoacan en la Nueva España á D. Manuel Garcia Cuvilano, Medio Racionero de ella: para el Deanato de la de la Concepcion de Chile á D. Juan Manuel Mardones: para la Dignidad de Chantre que este obtiene á D. Mariano de Roa y Alarcon: para la Canongía que resultará vacante á D. Salvador de Andrade, primer Cura de esta Catedral: para la Dignidad de Arcediano de la Metropolitana de Lima á D. Francisco de Santiago Concha, Chantre de la propia Iglesia: para el Arcedianato de la de la Havana á Don Christóbal Manuel de Palacio y Viana, Canónigo de la de Sta. Fe: para una Racion de la Catedral de Caracas á D. Raymundo de Bolea y Azara, Medio-Racionero de ella: para la Dignidad de Arcediano de la misma Iglesia á D. Francisco Rafael de Monserrate; y para la plaza de Oidor de la Audiencia de Guadalaxara, que dexará, á D. Francisco de Nava Grimon.

Asi-

Asimismo se ha dignado nombrar S. M. para una plaza supernumeraria de Ministro de capa y espada del Consejo de Indias al Sr. D. Vicente Hore, Coronel graduado de los Reales Ejércitos; y para la Fiscalía de Real Hacienda de la Audiencia de Manila en las Islas Filipinas á D. Rodrigo Riquelme.

Atendiendo el Rey á los buenos servicios y circunstancias del Dr. D. Luis Dionisio de Quesada, Asesor Militar y de la Subdelegacion de Real Hacienda de la villa de Puerto-Príncipe en la isla de Cuba, ha venido en concederle honores de Oidor de la Audiencia de Sto. Domingo.

En atencion al mérito y servicios de D. Manuel Joseph de Reyes ha venido S. M. en conferirle el empleo de Teniente Letrado y Asesor ordinario del Gobierno é Intendencia de la Provincia del Cuzco y sus partidos.

Tambien se ha servido el Rey nombrar para una de las 50 plazas de Agente de los del número del Consejo y Cámara de Indias á D. Joseph Diez de Uré; y habilitar para que en calidad de tales Agentes puedan solicitar qualesquiera negocios de aquellos dominios á D. Manuel Antonio Diaz, D. Francisco Xavier del Mazo, y D. Joseph Collada.

Continuacion de las ofertas hechas en América por varios individuos del Vireynato de Santa Fe.

D. Pablo Martinez, Teniente de las Compañías fixas de Quito, 4 pesos al mes durante la guerra.

El Teniente D. Miguel de la Cuesta, 37 pesos y 5 rs. por una vez.

El Teniente agregado D. Joseph Checa, 32 pesos id.

El Teniente D. Juan Salvador, 36 pesos por una vez en el término de un año.

El Teniente agregado D. Joseph Povea, 32 pesos descontados en un año.

El Subteniente D. Nicolas de Aguilera, 29 pesos al contado.

D. Juan Salinas lo mismo.

Juachín Vallejo, cabo agregado, un peso cada mes por un año.

El Cadete D. Isidro Larrea, un peso al mes durante la guerra.

El Cadete D. Joseph María Castro, 12 pesos en un año.

D. Gaspar Santistéban 29 pesos al contado.

El Cadete D. Joseph Antonio Pineda, 12 pesos al año.

Los soldados de las tres Compañías, un peso al mes cada uno, y los Sargentos 2; y componen 225.

El Sargento mayor D. Francisco de Castro, 50 pesos al contado.

El Tambor mayor Asensio Villamarin, 4 pesos id.

D. Ignacio Sanchez de Tejada, vecino de la villa de S. Gil, 100 pesos idem.

Los vecinos de la Parroquia de Zipaquira, 10 pesos id.

El Cabildo Eclesiástico de la ciudad de Quito, 1020 pesos id.

D. Juan de Dios Morales, Oficial de la Secretaría de aquella Presidencia, 50 pesos anuales, y 18 por 100 de conduccion á España.

D. Joseph Guarderas, Contador de la Renta de Alcabala, 50 pesos por una vez.

D. Antonio Aspiazu, Director de Temporalidades, 200 pesos al contado y otros tantos cada año durante la guerra.

El Convento de Sto. Domingo de Sta. Fe, 400 pesos al contado.

El de S. Agustin, y el Hospital de S. Juan de Dios, 200 pesos cada uno id.

El Pueblo de Chocontá y sus agregados, 253 pesos y 2 rs. al contado.

D. Carlos Búrgos, Alcalde ordinario de primer voto de aquella capital, 50 pesos id.

D. Antonio Nariño, Regidor Alcalde Provincial, 50 pesos al contado.

D. Primo Groot, Regidor Fiel executor, 50 pesos.

D. Francisco Tovar, Regidor, D. Salvador Lagos, Regidor Depositario general, y D. Fernando Vergara, Regidor, 25 pesos cada uno.

D. Andres Otero, Procurador general, 50 pesos id.

El Brigadier D. Antonio Narvaez, Gobernador de la Plaza de Panamá, 300 pesos anuales durante la guerra.

D. Ramon Diaz del Campo, Tesorero Oficial Real de aquellas caxas, 200 pesos por una vez.

D. Joseph Laso, Guarda mayor id., 100 pesos al contado.

D. Juan de Herrera y Torres, Oficial mayor de dichas caxas, 10 pesos al contado.

D. Clemente Tribaldos, idem de la Renta de Alcabalas, 6 pesos id.

Félix de Contreras, Oficial segundo de caxas Reales, 5 idem.

Matias Borbua, Oficial tercero idem, 3 pesos al contado.

Miguel Borbua, id. cuarto, 2 pesos y 4 rs. idem.

Antonio García, segundo Oficial de Alcabalas, 2 pesos id.

D. Bernabé Calvo, Oficial supernumerario de idem, un peso y 4 rs. id.

D. Antonio Chacon, Administrador principal de Aguardientes para ayudar al Erario en lo que pueda importar el vestuario de los individuos de la Provincia de Extremadura en España que se hayan reclutado para tomar las armas en la presente guerra, 500 pesos por una vez.

D. Félix de Soto, Administrador principal de Tabacos, 160 pesos al contado, é igual cantidad cada año durante la guerra. El mismo á nombre de los operarios de la fábrica de cigarros de su cargo, 74 pesos de contado.

D. Joachín Cabrejo, Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra de dicha Plaza, 100 pesos anuales durante la guerra.

El Dr. D. Isidro Arroyo, Médico de dicha ciudad, 25 pesos al contado y otros tantos cada año.

En la extraccion de la Real Lotería, executada el Lunes 13 del corriente, salieron los números 87, 57, 9, 18 y 6, y con ellos han ganado los jugadores 466,625 rs.

Juicio de la Historia de España del P. Juan de Mariana, continuado en 204 advertencias, por D. Gaspar Ibañez de Segovia, Marqtes de Mondéjar. Aunque el P. Mariana es de los escritores mas distinguidos de España, como es casi imposible que ninguno posea todas las perfecciones de que necesita un consumado historiador, nadie debe admirar que el célebre Mondéjar corrija algunos descuidos que el mismo Mariana confiesa con ingenuidad, diciendo: hay faltas, y yo las confieso. Estas pues que previno la candidéz del P. Mariana ha hecho patentes la juiciosa crítica de Mondéjar con oportunidad y exáctitud en las presentes advertencias. Y como están llenas de bondad, erudicion y utilidad, ni disminuyen los justos créditos de tan grave historiador, que no pudo tener presentes los monumentos que se descubrieron en los tiempos posteriores, y ademas son necesarias para conservar todo el esplendor de nuestra nacion, y sirven de norte á los que se dedican á ilustrar de nuevo la historia, las publicó con una prefaccion muy erudita, de orden y á expensas de la Academia Valenciana, D. Gregorio Mayans y Siscar, Censor de dicha Academia, en folio, el año de 1746. Para que ahora sirvan de continuacion á la Historia del P. Mariana, cuya edicion en 8.^o acaba de merecer la general aceptacion, se reimprimen con el discurso preliminar del Sr. Mayans, las citas de los libros y capítulos á donde corresponden, y un copioso índice de las personas, cosas y palabras mas notables que contienen. Será un tomo en 8.^o marquilla, de letra igual á la del segundo prólogo del tomo 1.^o

de la citada edicion; y se dará á los subscriptores en rústica á 11 rs., y en pasta á 14, en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á las gradas de S. Felipe, donde queda abierta la subscripcion hasta su entrega, que se hará con la posible brevedad.

• Los subscriptores á la obra de Arboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, escrita por D. Luis de Salazar y Castro, acudirán á recogerla á la Librería de Yuste, calle de la Concepcion, en donde se halla de venta, y en su puesto gradas de S. Felipe. Despues de principiada su impresion notó el editor la suma falta que la hacia un índice alfabético de los apellidos contenidos en ella, como necesario para hallarlos con facilidad, y se dedicó á trabajarlo no dudando que los subscriptores satisfarán con gusto al tiempo de recoger la obra lo que se ha regulado por su coste; bien entendido que se dará tambien sin dicho índice. No es fácil encarecer el sumo trabajo del autor en la composicion de esta obra, ni la utilidad de ella casi general para aclarar los derechos de sucesiones á las casas y mayorazgos de estos Reynos, y formar los árboles y entronques respectivos á cada una, pues apenas habrá familia distinguida que no pueda sacar de ella excelentes noticias para sus enlaces y adelantamientos; por lo qual se hace indispensable á muchos, sobre todo en los archivos de los Señores, á los Abogados, Reyes de Armas, y á los sugetos curiosos.

Los subscriptores á la Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, escrita por Bernal Diaz del Castillo, uno de sus conquistadores, acudirán á recoger el tomo 1.º á la Librería de Escribano, calle de las Carreras, y en Cádiz á la de Pajáres, adelantando el importe del 2.º La subscripcion permanece abierta hasta la publicacion del 4.º y último tomo, á 10 rs. cada uno.

Ordinario de la santa Misa, con las oraciones que la Iglesia reza en el mismo santo Sacrificio todos los dias y fiestas mas principales del año; otras para ántes y despues de la Confesion y sagrada Comunión, y método para visitar á Jesus Sacramentado con motivo del Jubileo de Quarenta horas; repartido en siete meditaciones de la sagrada Pasión de Jesuchristo para cada día de la semana: por el Ilmo. Bossuet, que en beneficio de sus ovejas compuso esta obra con oraciones sacadas de la Escritura, del Breviario, Misal, Ritual, y otros libros de que la Iglesia se sirve para dar culto al Señor. Véndese en la Librería de García, calle de la Gorguera; y en Cádiz en la de Pajáres. Los hay en taflete á 10 rs., en pasta fina á 6, y en pasta regular á 5.

• Observaciones sobre el artículo España de la nueva Encyclopedía, escritas en frances por el Dr. D. Antonio Cavanilles, Presbítero, y traducidas por D. Mariano Rivera. Se hallará á 6 rs. en la Librería de Villareal, calle de la Paz, detras de los Correos.

Romancero é historia del muy valeroso Caballero D. Rodrigo de Vivar, el bravo Cid campeador, en lenguaje antiguo; recopilado por Juan de Escovar. Véndese en pergamino á 4 rs. en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.